

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2014, de la Gerencia Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia Convenio de Colaboración suscrito con Entidad sin ánimo de lucro de la Comunidad Autónoma Andaluza, para los Servicios de Transporte Escolar durante los meses de septiembre a diciembre del curso 2013/2014.

El art. 5 de los Estatutos del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, aprobados por Decreto 219/2005, 12 de octubre, atribuye al Ente Público, entre otras funciones, la formalización de Convenios con otras Administraciones o instituciones privadas sin ánimo de lucro para el establecimiento de servicios complementarios de la enseñanza, de conformidad con las normas administrativas generales de aplicación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.c) del Decreto 287/2009, de 30 de junio, por el que se regula la prestación gratuita del servicio complementario de transporte escolar para el alumnado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, y en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección General ha acordado hacer público el Convenio de Colaboración con la siguiente Entidad sin ánimo de lucro para el Servicio de Transporte Escolar y de Estudiantes durante los meses de septiembre a diciembre del curso escolar 2013/2014:

Entidad beneficiaria: Federación de Asociaciones de Discapacitados Físicos y Orgánicos (FAMF-COCEMFE Málaga).

Importe: 46.198,16 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de transporte escolar para el alumnado de los centros: IES Santiago Ramón y Cajal, CEIP María Zambrano, IES Vega de Mijas e IES Universidad Laboral.

Málaga, 23 de abril de 2014.- El Gerente, Salvador Trujillo Calderón.